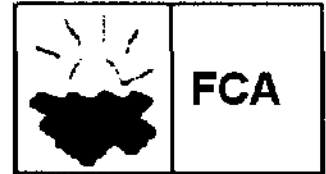




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 24 de Septiembre de 2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 1083/11, se asigna a partir del 1° de Noviembre de 2011, a la Sra. Lidia BARRIONUEVO (Leg. 26.719), el suplemento por mayor responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 1083/11, se asigna a partir del 1° de Noviembre de 2011, a la Sra. Lidia BARRIONUEVO (Leg. 26.719), el suplemento por mayor responsabilidad, en su Artículo 1°: donde dice: "...Agrupamiento Administrativo"... debe decir: "...Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales"... Manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y a la Sub Secretaria Administrativa y de Servicios. Cumplido notifíquese a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 716
E.D./

